



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

10 de diciembre de 1998

Núm. 201-7

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000177 Consideración, a efectos de prórroga, para el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria, tener el interesado un contrato de formación o de prácticas o de cualquier modalidad de contratación temporal.

Ampliación del plazo de enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley sobre consideración, a efectos de prórroga, para el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria, tener el interesado un contrato de formación o de prácticas o de cualquier modalidad de contratación temporal, número de expediente 122/0000177, hasta el día 15 de diciembre de 1998, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga

en el Registro de la Secretaría General de la Cámara, en el horario establecido.

En ejecución del dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**